



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

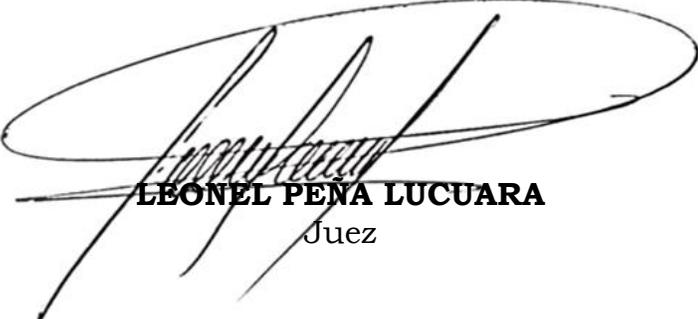
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL PALERMO – HUILA

EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO – HUILA

AVISA:

En atención a lo dispuesto en la Resolución N°023 del 9 de julio de 2024, mediante la cual se ordenó Comunicar a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila de la existencia de la vacante transitoria del cargo de **OFICIAL MAYOR MUNICIPAL DE PALERMO, HUILA** y CONVOCAR PUBLICAMENTE por el término de un (1) día, en la página web de la rama judicial, a los integrantes del Registro de Elegibles vigente para el cargo de **OFICIAL MAYOR MUNICIPAL DE PALERMO, HUILA**, del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Palermo- Huila, que estén interesados en ocupar la vacante transitoria y en provisionalidad con ocasión a la renuncia de la servidora judicial **Ana María Rivera Becerra**.

Se hace el presente AVISO DE CONVOCATORIA a quienes integren el Registro de Elegibles del Cargo **OFICIAL MAYOR MUNICIPAL DE PALERMO, HUILA**, del Juzgado Primero Municipal de Palermo- Huila, para que en el término de un (01) día, se postulen realizando la respectiva manifestación allegando su hoja de vida al correo electrónico del juzgado, j01prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LEONEL PEÑA LUCUARA
Juez

Firmado Por:

Leonel Peña Lucuara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Palermo - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71b2cb2195d3a2e9a17d96772c93f62157a9c94cfc1e1b271a846641a96a7ab9**

Documento generado en 09/07/2024 04:30:26 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>